La nueva orden de Soria deja sin ayudas a 80 parques eólicos de Castilla y León

Industria remite a la Comisión de Mercados de la Competencia el borrador que deja sin subvención a los anteriores a 2005 y supone la pérdida de en torno a 200 M€

FELIPE RAMOS / Valladolid

Nuevo cambio de rumbo del Ministerio de Industria, que dirige José Manuel Soria, que supone una vuelta de tuerca más contra el sector eólico, a decir del secretario general de la Asociación de Promotores de Energía Eólica de Castilla y León (Apecyl), Eugenio Tejerina. Un giro que va a suponer que 80 parques eólicos de la Comunidad se queden sin ayuda ninguna.

Así lo deja claro el nuevo borrador de orden, que Industria remitió este lunes a la Comisión Nacional de Mercados de la Competencia y que supone liquidar las subvenciones para todos los parques construidos con anterioridad a 2005. En Castilla y León esta orden supondrá dejar fuera de cualquier ayuda a 80 instalaciones, o lo que es lo mismo al 30% del total de casi 270 parques que existen en la actualidad y que generan 1.800 megavatios de los 5.555 que potencia que la energía eólica produce en la Comunidad.

«Pero no sólo estos se van a ver afectados. Éstos son sólo los que más van a sufrir el nuevo rumbo de la política energética del Ministerio», puntualiza Eugenio Tejerina. Y es que, según sus palabras, fija también una reducción del porcentaje de las ayudas para el resto de parques, «que en muchos casos supone perder hasta la mitad de lo que ahora perciben», asegura.

Un duro recorte que, aún no tienen cifrado desde Apecyl, «porque existen hasta 1.600 modelos diferentes, según las variables», señala Tejerina, pero según las primeras estimaciones rondaría los 200 millones de euros, un 25% del total nacional.

Parque eólico ideal

Pero, ¿cuál es el criterio? Según el secretario general de Apecyl todo pasa porque el Ministerio fija lo que da en llamar el modelo de parque eólico ideal, en el que por ejemplo no se contabilizan como gasto cuestiones tan esenciales como los financieros ni la ecotasa autonómica. A partir de aquí, el departamento de José Manuel Soria entiende que un parque debe dejar de percibir ayudas cuando alcanza una rentabilidad del 7,5%.

Un baremo que hace que, según establece la orden de la Secretaría de Estado de Energía, aquellas instalaciones eólicas con una vida útil de 20 años ya han alcanzado ese rendimiento del 7,5% y, por tanto, no pueden percibir subvención alguna más

«Esto será un parque ideal para el ministro», ironiza el presidente de la patronal eólica, para quien «la realidad es otra bien distinta». Tejerina que pone incluso en duda la «supuesta independencia» del organismo externo al que el Ministerio de Industria encargó el estudio que ahora da como resultado esta orden que elimina y recorta las ayudas.

«Resulta curioso que el análisis de este organismo supuestamente externo logre justo al recorte al que había anunciado el ministro Soria que quería llegar, 2.700 millones de euros», remarca Eugenio Tejerina, quien remata con un «dice bastante poco de la independencia del mismo».

Pero, no sólo la eólica va a sufrir este drástico recorte en ayudas, debido a los nuevos estándares diseñados por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, ya que desde la Industria fotovoltaica se anuncia ya una pérdida de 550 y 600 millones de euros, según la patronal del sector, la Unión Española Fotovoltaica (Unef).

Parque eólico de Peñaflor de Hornija, en la provincia de Valladolid . / ICAL

«Resulta curioso que el supuesto organo independiente coincida con Soria»

El nuevo estandar de Industria fija una rentabilidad máxima del 7,5%

Eugenio Tejerina: «No hay futuro»

F. R.

Es cierto que aún tienen que analizarlo al detalle, pero la preocupación es máxima entre la patronal de la energía eólica, nada más saberse del borrador presentado por el Ministerio de Industria con las nuevas condiciones.

«No hay futuro». Así de contundente se muestra el secretario general de la Asociación de Promotores de Energía Eólica de Castilla y León, Eugenio Tejerina, quien explica el porqué con una pregunta: «¿Quién se plantea ahora nada con esta nueva política?». Y él mismo se responde: «Nadie».

Tejerina tiene claro que estos nuevos estándares frenan el crecimiento y el desarrollo futuro. «Con ocho cambios de norma en apenas tres años, no hay quien se atreva a hacer una inversión», puntualiza el secretario general de la patronal eólica castellano y leonesa.

Y es que, según explica, ahora mismo «no hay ninguna garantía», ni para el inversor ni para la entidad bancaria. «Con esta incertidumbre y este recorte a ver qué banco es el que se atreve a dar un crédito de 50 millones para un parque eólico», puntualiza.

Tejerina tiene claro que esto demuestra que el Gobierno de España no tiene interés por las renovables.

CRISIS DE SIRIA
LA VIDA DE MÁS DE 4 MILLONES DE NIÑOS CORRE GRAVE PELIGRO
Envía UNICEF al 28028
unicef
www.unicef.es/siria
DONACIÓN DE 1,20 EUROS ÍNTEGRA PARA UNICEF. Valido para Movistar, Vodafone y Orange. Operado por UNICEF n.atn.clte: 902080900 unicef.es. Información legal y protección de datos: unicef.es